

RIO GALLEGOS, 04 OCT. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 13.732/00 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo dictó la Disposición N° 808 de fecha 05 de Julio de 2000, otorgando a la Lic. Gabriela LEMOS el importe de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00), en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, en virtud de haber asistido al "II Congreso Internacional de Educación "- Debate y Utopias, desarrollado durante los días 25, 26 y 27 de Julio en la ciudad de Buenos Aires ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad ratificar lo actuado por la Sra. Decana ;

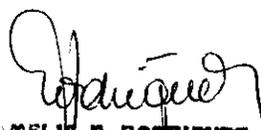
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 808 de fecha 05 de Julio de 2000, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Educación, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIE E. ROSENBERG
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA

ACUERDO



N°


Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

596